

Dirección: Av. Principal S/N Entre Calle Quito, Diagonal al Banco de Fomento

Teléfono N° 073037419 Cel. 0991964925 Email: armiyar@yahoo.es

El Pangui-Zamora Chinchipe-Ecuador

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Loja, 15 de Abril de 2013

A los Accionistas de Constructora Armiyar S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Armiyar S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento



Dirección: Av. Principal S/N Entre Calle Quito, Diagonal al Banco de Fomento

Teléfono N° 073037419 Cel. 0991964925 Email: armiyar@yahoo.es

El Pangui-Zamora Chinchipe-Ecuador

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Armiyar S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2012, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Atentamente,



Elvia Marina Hurtado Carrión

1102327374

COMISARIA PRINCIPAL

CONSTRUCTORA ARMIYAR S.A